



Senado Académico
Secretaría



CERTIFICACIÓN NÚM. 010(2003-04)

Yo, Carmen Ovidia Torres, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2003, tuvo ante su consideración la Certificación número 18 (2003-04) del Senado Académico de la UPR en Cayey relacionada con la petición del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas contenida en la Certificación número 85 (2002-03) de dicho Recinto. En la misma solicita que se aumente a cuatro la representación claustral ante la Junta de Síndicos, uno de los cuales será de uno de los tres recintos mayores, y que se replantee la propuesta para que éstos sirvan un término de dos años.

Luego de un ponderado análisis, este Cuerpo aprobó por unanimidad unirse a lo expresado por el Senado Académico de la UPR en Cayey que lee de la siguiente manera:

El Senado Académico expresó que a la Junta de Síndicos debe ir aquel claustral que haya obtenido la confianza de sus pares en la Junta Universitaria independientemente del recinto a que pertenezca, ya que todos somos docentes en la Universidad de Puerto Rico. Por otro lado concurrimos en lo que respecta a los términos y al número de claustrales recomendados para la Junta de Síndicos.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy quince de octubre del año dos mil tres.

Carmen Ovidia Torres
Carmen Ovidia Torres
Secretaria del Senado Académico

Vo. Bo.

V. Borrero
Víctor Borrero Aldahondo, Ph.D.
Rector